SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101760218

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/511/2018
BITÁCORA: 16/G1-0176/02/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5686/2015 de fecha 12 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, celulósicos, *Quercus spp.*, (Encino), 37.833 Metros cúbicos	5	1	5	18339149	18339153
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 45.597 Metros cúbicos	6	6	11	18339154	18339159
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, celulósicos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 19.899 Metros cúbicos	3	12	14	18339160	18339162
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, celulósicos, *Pinus spp.*, (Pino), 119.225 Metros cúbicos	14	15	28	18339163	18339176
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 50.444 Metros cúbicos	7	29	35	18339177	18339183
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 45.597 Metros cúbicos	6	36	41	18339184	18339189
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 39.799 Metros cúbicos	6	42	47	18339190	18339195
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.*, (Pino), 238.450 Metros cúbicos	27	48	74	18339196	18339222
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 37.833 Metros cúbicos	5	75	79	18339223	18339227
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo largas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 139.295 Metros cúbicos	16	80	95	18339228	18339243
2.- Resto de la fracción tercera del Rancho de Las Cruces y Loma de Las Zoromutas, Indaparapeo, D-16-040-CRU-004/15, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.*, (Pino), 834.575 Metros cúbicos	93	96	188	18339244	18339336

[redacted]

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/511/2018
BITÁCORA: 16/G1-0176/02/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018

Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
LEGACI

[redacted]